

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 59.-

Formulario No. 5

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

230-14

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Noviembre de 1939.-

Vence 10 de Mayo de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 258.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 59.- A relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Bernardo Sáez Carrasco**,

para construir un edificio nuevo destinado a **casa habitación y** de 3.60 mts. **almacen**, de altura, de Clase **E**, de edificación, en la calle **Serrano** No. **653**.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Bernardo Sáez Carrasco** domicilio **Serrano** No. **653**.

Arquitecto **Jorge Rivera P.** domicilio **S. Martín** No. **530**.

matrícula No. patente No.

Constructor **José Leniz Prieto** domicilio **id.** **id.**

matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **6506**.-

Dimensiones del terreno **777**.- mts. 2. superficie edificada **170**.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

4.º de agua potable no hay.-

5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-

6.º de fachadas, dos copias, fachada interior dos copias.-

7.º Secciones verticales y transversal, dos copias.-Detalle corte dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos dos copias.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

11.º Especificaciones técnicas no hay, presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia no hay.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 96.191.00 Noventa y seis mil ciento noventa y un peso.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, boleta No. 4757 por \$ 48.00

Id. de inspección edificación, Id. \$ 75.00

Id. de libreta de control, Id. \$ 10.00

Noviembre 11.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 59, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

